

Reunión nº 1645
Sesión ordinaria nº 6/20
48º Período de Sesiones Ordinarias
16 de julio de 2020

Presidencia

Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Paula Mingo
Ing. Crhistian Valentín Fraysse

DIPUTADOS PRESENTES

AGUILERA, María Andrea
ANDÉN, Zulema Margarita
ANTÍN, Miguel Agustín
ARTERO, Rossana Beatriz
BASKOVIC, María Belén
CASANOVAS, Adriana Elizabeth
CHIQUECHANO, Tirso Ángel Héctor
CIGUDOSA, Graciela Palmira
DE LUCÍA, Gabriela Elizabeth
ELICECHE, Carlos Tomás
GABELLA, Xenia Adriana
GIMÉNEZ, José Antonio
GOIC, Tatiana Alejandra
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
LLOYD JONES, Leila
LÓPEZ, Antonio Sebastián
MANTEGNA, Carlos Hugo
MONGILARDI, Emiliano José
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAIS, Juan Horacio
SASO, Selva Mónica
WILLIAMS, Claudia Mariela
WILLIAMS, Rafael

DIPUTADA AUSENTE CON AVISO

CATIVA, María Magdalena

DIPUTADOS AUSENTES SIN AVISO

MANSILLA, Mario Eduardo
NOVEAU, Pablo Sebastián

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución nº 058/20. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179 y 180/20, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución nº 052/20. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre el listado de funcionarios y asesores de gabinete designados desde el 10 de diciembre de 2019 a la fecha.

1.3. Proyecto de Resolución nº 053/20. Solicita al Gobernador que informe sobre el detalle completo, con discriminación por ministerio, secretaría y/o entidades autárquicas, del organigrama vigente y el/la funcionario/a designado/a en cada uno de los casos, desde la autoridad máxima hasta la categoría de director, desde el 10 de diciembre de 2019 a la fecha.

1.4. Consideraciones referidas al Proyecto de Ley nº 055/20. Propicia declarar la emergencia turística en todo el territorio provincial por el término de ciento ochenta días, pudiéndose prorrogar en el caso de que se mantenga la emergencia epidemiológica, y crear el Consejo Consultivo para la Emergencia Turística.

- Oradora: diputada Baskovic (Frente de Todos).

1.5. Consideraciones referidas al Proyecto de Ley nº 056/20. Propicia destinar los recursos provenientes de la renegociación de la deuda provincial correspondiente al fideicomiso de garantía del Bono Programa de Obra Pública del Chubut (BOPRO) y al fideicomiso de garantía del Bono para Obra Pública y Cancelación de Deudas (BOCADE), con el objeto de garantizar la regularización y cumplimiento de las obligaciones de pago de los haberes de los trabajadores activos y jubilados de la administración pública.
- Oradora: diputada Goic (Frente de Todos).

2. Dictámenes de Comisiones.

2.1. Proyecto de Declaración nº 006/20. Expresa su beneplácito y complacencia a la definición de "antisemitismo", aprobada por la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto el día 26 de mayo de 2016, adoptada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación.

2.2. Proyecto de Ley nº 022/20. Adhiere a la Ley Nacional nº 26905, de reducción del consumo de sodio en la población.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Consideraciones referidas a expresiones realizadas por el Ministro de Seguridad, Federico Massoni, sobre la situación de inseguridad y comercialización de droga en la ciudad de Trelew.
- Oradoras: diputadas Lloyd Jones (Chubut al Frente) y Baskovc (Frente de Todos).

2. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley nº 039/20. Propicia facultar a los municipios y comunas rurales a utilizar los fondos no invertidos de subsidios y demás transferencias efectuadas por el Gobierno Provincial con destinos específicos para cubrir gastos y atender las mayores demandas que a los mismos les significan los efectos del COVID-19, mientras dure la declaración de emergencia pública en materia sanitaria establecida por el Decreto de necesidad y urgencia nº 260/20 del Poder Ejecutivo Nacional.
- Oradora: diputada Lloyd Jones (Chubut al Frente).

3. Proyecto de Resolución nº 054/20. Solicita al Ministerio de Gobierno y Justicia datos precisos y planes de acción concretos llevados adelante para combatir el narcomenudeo y todo delito vinculado a la comercialización de drogas, y abordar la prevención y tratamiento de la drogadicción.
- Oradora: diputada Baskovc (Frente de Todos).

4. Consideraciones referidas a la gestión del Gobierno Provincial para afrontar la crisis económica pospandemia.
- Orador: diputado López (Juntos por el Cambio)

5. Consideraciones referidas a la situación actual del sistema educativo provincial, el regreso a clase pospandemia y el atraso salarial de los docentes.
- Oradora: diputada Gabella (Chubut al Frente).

6. Proyecto de Declaración nº 011/20. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo considere conveniente y oportuno destinar a las municipalidades, comisiones de fomento y/o comunas rurales el 11% del total de las sumas percibidas por la Provincia en virtud de los fondos provenientes del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, de conformidad con el porcentaje de distribución establecido en el artículo 1º de Ley II nº 6.
- Oradores: diputados Artero (Chubut al Frente) y Pagliaroni (Juntos por el Cambio).

7. Consideraciones sobre la publicación de la ley de bosques nativos en el Boletín Oficial.
- Oradora: diputada Artero (Chubut al Frente).

8. Consideraciones referidas a la publicación de la ley de cáncer genital femenino en el Boletín Oficial.
- Oradora: diputada Andén (Chubut al Frente).

9. Consideraciones referidas a la situación vivida el 31 de mayo de 2020 en el control de acceso a la ciudad de Esquel ante el requerimiento del certificado de circulación por la pandemia de coronavirus COVID-19.
- Oradora: diputada Andén (Chubut al Frente).

10. Proyecto de Resolución nº 055/20. Solicita al Poder Ejecutivo que informe el destino de fondos donados por Pan American Energy y que remita copia del Expediente nº 568/20 del Ministerio de Seguridad y de los comprobantes de pago de servicios de alquiler de vehículos.
- Orador: diputado Eliceche (Frente de Todos).

11. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley nº 065/20. Propicia establecer limitaciones en los horarios de apertura y cierre de los establecimientos comerciales.
- Oradora: diputada De Lucía (Chubut al Frente).

12. Consideraciones respecto de la reestructuración de la deuda, la gestión del Gobierno Nacional ante la pandemia y la difícil situación que atraviesan las empresas para recuperar actividad y sostener empleos.
- Oradores: diputados Gómez (Chubut al Frente) y López (Juntos por el Cambio).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a dieciséis de julio de dos mil veinte, siendo las 9:30 dice el

SR. PRESIDENTE (Sastre): Con la presencia de veinticinco señores diputados en el recinto y dos ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

- II -
ORDEN DEL DÍA

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el cual se pone a consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -
RESOLUCIÓN N° 058/20

SRA. SECRETARIA (Mingo): Resoluciones nros. 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179 y 180/20 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Sastre): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

- 1.2 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 052/20

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución n° 052/20, presentado por los diputados Goic, Eliceche y Williams del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el listado de funcionarios y asesores de gabinete designados desde el 10 de diciembre de 2019 a la fecha.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles y a partir de la notificación de la presente tenga a bien informar a este Poder Legislativo el listado de funcionarios y asesores de gabinete designados desde el 10 de diciembre de 2019 hasta la fecha, debiendo indicar el nombre y apellido de los mismos, cargo, repartición, categoría asignada y fecha del nombramiento.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.3 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 053/20

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución n° 053/20, presentado por los diputados Pagliaroni y Aguilera del Bloque Juntos por el Cambio, por el cual solicitan informes al señor Gobernador sobre el detalle completo, con discriminación por ministerio, secretaría y/o entidades autárquicas, del organigrama vigente y el/la funcionario/a designado/a en cada uno de los casos, desde la autoridad máxima hasta la categoría de director, desde el 10 de diciembre de 2019 a la fecha.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles y a partir de la notificación de la presente tenga a bien informar a este Poder Legislativo:

- a) Detalle completo, con discriminación por ministerio, secretaría y/o entidades autárquicas, del organigrama vigente y el/la funcionario/a designado/a en cada uno de los casos, desde la autoridad máxima hasta la categoría de director, desde el 10 de diciembre de 2019 a la fecha.
- b) Personas designadas como personal de gabinete, indicando para cada caso: nombre y apellido, documento nacional de identidad y ministerio o secretaría en la que desarrolla sus actividades, fecha de inicio de actividades, remuneración percibida o equiparación salarial dispuesta, desde el 10 de diciembre de 2019 a la fecha.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Declaración nº 009/20, presentado por los diputados Aguilera, Pagliaroni y López del Bloque Juntos por el Cambio, por el cual expresan su preocupación por la falta de atención y contención, por parte del Gobierno Nacional, a la situación que atraviesan las familias que dependen de la actividad del transporte escolar y que no son asistidas en forma alguna.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Declaración nº 010/20, presentado por las diputadas Gabella, De Lucía y Williams del Bloque Chubut al Frente, por el cual recomiendan al Senado y a la Cámara de Diputados de la Nación la pronta sanción de la Ley Mica Ortega, impulsada por el Bloque Frente de Todos.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 037/20, presentado por los diputados Chiquichano, Lloyd Jones y Giménez del Bloque Chubut al Frente, por el cual instituye el régimen para la promoción y desarrollo de la producción sustentable del guanaco en la provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 038/20, presentado por las diputadas Saso y Baskovc del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual las comunidades indígenas en la provincia de Chubut y sus organismos representativos gozarán del beneficio de gratuidad en los procedimientos judiciales o administrativos derivados de la aplicación de los derechos de los pueblos indígenas.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y Género y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 039/20, presentado por los diputados Lloyd Jones, Giménez, Chiquichano, Artero, Antín, Williams, De Lucía, Gabella y Andén del Bloque Chubut al Frente, por el cual faculta a los municipios y comunas rurales de la Provincia del Chubut a utilizar los fondos no invertidos de subsidios y demás transferencias efectuadas por el Gobierno Provincial con destinos específicos para cubrir gastos y atender las mayores demandas que a los mismos les significan los efectos del COVID-19, mientras dure la declaración de emergencia pública en materia sanitaria establecida por el Decreto de necesidad y urgencia nº 260/20 del Poder Ejecutivo Nacional.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 040/20, presentado por los diputados Saso, Baskovc, Eliceche, Williams y Casanovas del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual la Provincia del Chubut adhiere al Programa Nacional de Protección al Personal de Salud.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 041/20, presentado por los diputados Pais, Cigudosa, Cativa y Nouveau del Bloque Chubut al Frente y Pagliaroni y Aguilera del Bloque Juntos por el Cambio, por el cual sustituyen los artículos 318º y 319º de la Ley XIII nº 5, del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 043/20, presentado por los diputados Pais, Cativa, Cigudosa, Mongilardi, Ingram y Nouveau del Bloque Chubut al Frente y Pagliaroni, Aguilera y López del Bloque Juntos por el Cambio, por el cual autorizan la utilización de los fondos existentes y los que se transfieran por la aplicación de la Ley II nº 213 para el pago de los salarios de los empleados de la planta permanente de la Honorable Legislatura devengados durante el mes de abril de 2020.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 045/20, presentado por los diputados Saso, Williams y Mantegna del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual crea en la Honorable Legislatura la Comisión Especial de Control y Seguimiento del Sistema Previsional y de Seguridad Social de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 046/20, presentado por la diputada Saso del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual crea la Comisión Especial de Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y Pago de la Deuda de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 047/20, presentado por los diputados Gabella, Lloyd Jones, Giménez, Chiquichano, Artero, Antín, Williams, De Lucía y Andén del Bloque Chubut al Frente, por el cual sustituye el artículo 2º inciso a), de la Ley I nº 677, que declara la emergencia sanitaria al sistema de salud provincial.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 049/20, presentado por los diputados Chiquichano, Lloyd Jones y De Lucía del Bloque Chubut al Frente, por el cual suspende por única vez y por el término de ciento ochenta (180) días la aplicación de la Ley I nº 74 en su artículo 10º inciso g), referido a la edad jubilatoria para el conjunto de los empleados estatales que hubieren comenzado a desempeñar sus labores en la Administración Pública Provincial con una edad inferior a 18 años.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 050/20, presentado por los diputados López, Aguilera y Pagliaroni del Bloque Juntos por el Cambio, por el cual crea el Consejo para la Recuperación de la Actividad Económica, COPRADE, con el objeto de articular el funcionamiento de los organismos del Gobierno Provincial, gobiernos municipales, el sector privado y sus trabajadores a los fines de optimizar las acciones en la recuperación de la actividad económica de la provincia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 051/20, presentado por los diputados Casanovas, Saso, Baskovc y Mantegna del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual crea en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut el "Programa de concientización sobre la importancia sanitaria de la donación de plasma de pacientes convalcientes recuperados de COVID-19".

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 052/20, presentado por los diputados Casanovas, Saso, Williams y Mantegna del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual sustituye artículos de la Ley V nº 152.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 053/20, presentado por la diputada Artero del Bloque Chubut al Frente, por el cual solicita que se agregue un artículo al Proyecto de Ley General nº 044/20, presentado por el Poder Ejecutivo, sugiriendo que las operaciones realizadas en virtud de la facultad otorgada por el artículo 4º del presente proyecto deberán ser aprobadas por esta Honorable Legislatura en un plazo no mayor de treinta (30) días a partir de su ingreso.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 054/20, presentado por los diputados De Lucía, Giménez, Gabella, Lloyd Jones, Williams y Antín del Bloque Chubut al Frente, por el cual sustituye el inciso j) del artículo 9º y agrega el artículo 17º bis a la Ley XXV nº 5 (antes Ley nº 1134), de creación del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.4 -

CONSIDERACIONES REFERIDAS AL PROYECTO DE LEY Nº 055/20

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 055/20, presentado por los diputados Baskovc, Williams, Mantegna, Casanovas y Eliceche del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual declara la emergencia turística en todo el territorio de la Provincia del Chubut por el término de ciento ochenta (180) días, pudiéndose prorrogar en el caso de que se mantenga la emergencia epidemiológica, y crea el Consejo Consultivo para la Emergencia Turística.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Baskovc, tiene la palabra.

SRA. BASKOVIC: Gracias, señor Presidente, buenos días a todos. Brevemente, quiero hacer un fundamento de la presentación de este proyecto.

En primer lugar, quiero resaltar la importancia que tiene la actividad turística en nuestra provincia ya que promueve el desarrollo económico, genera muchos puestos laborales, genera obras de infraestructura, desarrollo de la actividad gastronómica, hotelera y el transporte de pasajeros.

Indudablemente, esta actividad económica es una de las actividades que, en el marco de este COVID-19, se paralizó por completo desde el inicio del aislamiento social, preventivo y obligatorio, y más allá de los protocolos pensados y en algunos casos presentados para su funcionamiento, la realidad indica que es una de las últimas actividades que se van a reactivar en nuestra provincia.

De todos modos, entiendo que el sector turístico tiene un gran poder de recuperación y que en el marco de esta crisis económica que vive la provincia del Chubut, todos y todas debemos hacer el mayor de los esfuerzos para conservar, sobre todo, las fuentes laborales.

Ése es el objetivo de este proyecto, proponer no sólo la declaración de la emergencia turística en la provincia sino a través de un consejo consultivo integrado por todos los actores, proponer diferentes medidas, específicamente para sostener los puestos laborales que tanto cuesta sostener en nuestra provincia.

Desde el Bloque del Partido Justicialista. Hemos presentado este proyecto y, más allá del tratamiento legislativo ya hemos iniciado foros de diálogo con el sector turístico, con la mayoría de los representantes municipales, todavía nos quedan pendientes algunas reuniones. Hemos determinado que es importante primero que nada diagnosticar y visibilizar de manera urgente cuál es la situación que está atravesando el sector, sostener algunas medidas del Gobierno Nacional que son importantes para sostener justamente la actividad turística y pensar

en un plan estratégico para que el turismo luego de la post pandemia sea un verdadero motor de reactivación económica para la provincia.

Llama la atención que el Gobierno Provincial haya anunciado dos semanas después de la presentación de este proyecto la emisión de un decreto con los mismos objetivos que tiene el proyecto. Pero, bueno, no es momento de personalizar, sino de discutir y debatir ideas, de estar a la altura de las circunstancias y llegar con una respuesta concreta para todos los vecinos que están involucrados en la actividad turística y realmente la están pasando muy mal.

Será esfuerzo de todas las partes gestionar, sostener por ejemplo a nivel nacional este programa de asistencia de emergencia al trabajo y la producción, ayuda tan importante para el sector turístico.

Acordar con los intendentes la eximición del pago de los ingresos brutos o del impuesto al automotor de ser posible para los que tienen flotas de automotores. También trabajar fuertemente en la obtención de créditos, que si bien son a tasas menores o son créditos blandos, a veces los requisitos son muy exigentes y muchos prestadores no pueden acceder a los mismos.

También es importante rever qué conexión aérea vamos a tener en la post pandemia, cuando en nuestra provincia podamos contar con vuelos y con circulación de turistas.

Es importante mejorar las obras de infraestructura, estar preparados para la post pandemia, para que los diferentes sectores turísticos se encuentren en óptimas condiciones para que los turistas puedan visitar esos lugares.

Creo que también las tarifas son un tema que tenemos que discutir. Sabemos que en algunos municipios se están celebrando acuerdos para que los hoteles y locales gastronómicos no paguen tarifas tan altas, se los está cambiando de categoría, lo mismo deberíamos hacer también con la tarifa de gas.

Me parece para resumir, que es importante que todos los diputados puedan traer a comisión los inconvenientes, las apreciaciones de cada una de las ciudades, y que todos y todas hagamos el esfuerzo, porque como dije al principio de la alocución acá lo importante es conservar todas las fuentes de trabajo.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada.

Proyecto de ley general, pase a las Comisiones Permanentes de Turismo y Deporte y de Presupuesto y Hacienda.

- 1.5 -

CONSIDERACIONES REFERIDAS AL PROYECTO DE LEY N° 056/20

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 056/20, presentado por los diputados Goic y Williams del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual destina los recursos provenientes de la renegociación de la deuda provincial correspondiente al fideicomiso de garantía de bono Programa de Obra Pública de Chubut (BOPRO) y al fideicomiso de garantía del Bono para Obra Pública y Cancelación de Deudas de Chubut (BOCADE), con el objeto de garantizar la regularización y cumplimiento de las obligaciones de pago de los haberes de los trabajadores activos y jubilados de la Administración Pública.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Con este proyecto buscamos que, ante una eventual reestructuración de la deuda, la prioridad la tenga el pago de salarios. Creemos que ésta es la manera más sana, más justa y más humana de empezar a pensar en empezar a reparar nuestra provincia.

Creo que a esta altura nadie desconoce el padecimiento que vienen soportando los trabajadores estatales activos y pasivos, a los cuales se les han avasallado todos sus derechos laborales y todos los derechos humanos que se construyen a través de un salario.

También han puesto en peligro la calidad alimentaria del salario, y también por esto los trabajadores se han tenido que endeudar de forma totalmente injusta.

A esto se le suma que producto de las justas, justísimas medidas de fuerza que han tenido que tomar los trabajadores, tengamos una provincia paralizada, sin salud prácticamente. Desde 2018 somos la provincia con menos días de clases.

Tenemos el Poder Legislativo y el Poder Judicial también trabajando de manera condicionada, si se quiere, y otra vez se vulneran derechos laborales, otra vez se vulneran derechos humanos básicos y también peligra el estado de derecho y la viabilidad misma de la provincia.

A esto debemos sumarle que tristemente el Estado es el mayor empleador de la provincia, y en esto, por más que en declaraciones el Ministro Antonena quiera cargar esta responsabilidad en los trabajadores, no, no sobran trabajadores, lo que falta es trabajo.

Perón decía que gobernar es generar trabajo. Entonces, la responsabilidad no es de los trabajadores, es que no supieron generar fuentes de trabajo real.

También se quiere culpar a los trabajadores de la crisis porque tienen sueldos, según el Ministro, en un promedio de 70.000 o 75.000 pesos. Me gustaría que el ministro también agregue a esa estadística que más del 45% de los trabajadores estatales está por debajo de la línea de pobreza, cobran menos de 43.000 pesos.

Pero bueno, volviendo al tema de que el Estado es el mayor empleador de la provincia, el no pago de salarios genera una caída del consumo que, sumado a la pandemia, también golpea al sector comercial. Han cerrado cientos de locales y también se han perdido cientos de puestos de trabajo.

Entonces, vuelvo a reiterar, que por todo lo expuesto creo que la manera más sana, más justa y más humana de poner esa plata en la provincia es a través de los bolsillos de los trabajadores.

Creemos y tenemos la seguridad de que con esto los trabajadores van a cubrir sus necesidades básicas dejando sus sueldos en sus comunidades y aumentando así la actividad. Probablemente, quien venda más tenga que contratar un trabajador al que le va a pagar un salario, que ese salario lo va a dejar en su provincia y así vamos poniendo en marcha el círculo virtuoso de la economía.

A esto los economistas lo llaman multiplicador, ésta es una frase de Axel Kicillof, a quien admiro mucho y creo que muchos de acá también lo admiran porque nos decimos peronistas. A esto los economistas lo llaman multiplicador, pero acá en Argentina nosotros lo llamamos peronismo.

Por eso me parece que sería muy importante que todos los diputados acompañen, pero sería más importante aún que lo acompañen los diputados que se dicen peronistas, y más aún los que vienen de extracción sindical. Y no sólo por los trabajadores, por si esto no los conmueve, no es sólo por los trabajadores o para quienes creen que esta provincia no solamente tiene que pagar sueldos. Por supuesto, esto no es solamente por los trabajadores, es por todos los chubutenses que merecemos tener educación, salud, una democracia sólida con un Poder Legislativo y Judicial trabajando como corresponde.

Pero también sabemos que ésta no es la solución porque no se puede pensar en una provincia que solamente paga salarios, pero sin dudas es el lugar de donde debemos arrancar. Nosotros solamente queremos darle peso de ley a lo que consideramos debe ser la prioridad para empezar a pensar en tener otra provincia.

Creo que la solución está en ver que tenemos una provincia amplia, que tenemos un mar, que hay una cordillera, que hay una meseta que genera. De otra manera, si no cambiamos y no tenemos una provincia que

produce y reestructuramos la deuda con las mismas condiciones, poniendo de garantía toda la provincia, dentro de 3 años la crisis nos va a volver a estallar en la cara al próximo gobierno y a todos los chubutenses y nos va a encontrar peor, más endeudados.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, señora diputada.

Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 057/20, presentado por los diputados Pais, Gómez y Mongilardi del Bloque Chubut al Frente, por el cual propone exceptuar, en el marco de lo establecido en el artículo 79º de la Ley XVII nº 102, desde el día 1º de julio de 2020 y hasta el día 1º de abril de 2021, o la firma del contrato de operación del Área “Cerro Negro” -lo que primero ocurra-, a Petrominera sociedad del Estado de las obligaciones emergentes de los artículos 33º, 48º, 68º, 69º, 70º, 71º, 72º, 73º, 74º y 77º de la Ley XVII nº 102.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 058/20, presentado por los diputados Pais, Gómez, Mongilardi, Nouveau, Cigudosa, Ingram y Cativa del Bloque Chubut al Frente, por el cual crea el Comité Provincial de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, el que actuará en todo el territorio de la Provincia del Chubut, respecto de todos los lugares de detención de jurisdicción provincial.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 062/20, presentado por los diputados Mongilardi y Gómez del Bloque Chubut al Frente, por el cual sustituyen artículos de la Ley X nº 71, que regula la actividad del profesional farmacéutico en el ámbito de la provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 063/20, presentado por los diputados Pais del Bloque Chubut al Frente y Pagliaroni del Bloque Juntos por el Cambio, por el cual crea la Escuela de Abogados y Abogadas del Estado de la Provincia del Chubut, destinada a la capacitación y el perfeccionamiento técnico de los y las profesionales del derecho que forman parte del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo, entes descentralizados y de las empresas del Estado.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 065/20, presentado por los diputados De Lucía, Antín, Artero, Williams, Chiquichano, Giménez, Mongilardi, Lloyd Jones, Andén, Gómez y Gabella del Bloque Chubut al Frente, Eliceche, Saso, Goic y Williams del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos y Pagliaroni del Bloque Juntos por el Cambio, por el cual establecen limitaciones en los horarios de apertura y cierre de los establecimientos comerciales.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 066/20, presentado por los diputados Gabella, Giménez y Lloyd Jones del Bloque Chubut al Frente, por el cual la Provincia de Chubut adhiere a la Ley Nacional nº 27550, que habilita la enseñanza a distancia para los menores de 18 años en casos excepcionales, como la actual pandemia del COVID-19.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 067/20, presentado por los diputados Pagliaroni, Aguilera y López del Bloque Juntos por el Cambio, por el cual sustituye el artículo 42º de la Ley XXIV nº 87, de obligaciones tributarias establecidas por el Código Fiscal.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 068/20, presentado por los diputados Lloyd Jones, Giménez, De Lucía, Chiquichano, Gabella, Williams, Antín, Artero y Andén del Bloque Chubut al Frente, por el cual la Provincia del Chubut adhiere a la Ley Nacional nº 27130, de prevención del suicidio.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Nota de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte informando que se designaron como presidenta y secretaria de la misma a las diputadas Xenia Gabella y María Cativa, respectivamente. Las reuniones de la Comisión se realizarán los días miércoles de las semanas con sesión a las 13:00 horas.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se toma conocimiento. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Nota de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte remitiendo al archivo, de acuerdo al artículo 85º del Reglamento Orgánico, los proyectos de resoluciones y de leyes correspondientes al período 2017 y 2018 que no han tenido tratamiento legislativo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase al archivo. De acuerdo con lo determinado por el Reglamento Orgánico, en el Diario de Sesiones se publicará la nómina de los proyectos archivados.

Rawson, 15 de julio de 2020

Sr. Presidente
Honorable Legislatura del Chubut
Don Ricardo Sastre
Su despacho

Me dirijo a usted en mi carácter de presidenta de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 85° del reglamento Orgánico de esta Honorable Legislatura, remitiendo al archivo los proyectos de leyes y resoluciones correspondientes al año 2017 y 2018 que no han obtenido sanción en los plazos fijados por el mismo.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Profesora Xenia Adriana Gabella
Diputada provincial
Bloque Chubut al Frente

PROYECTOS DE LEYES - AÑO 2017

Proyecto de Ley nº 039/17. Presentado por el diputado Manuel Pagliaroni, por el cual se modifica el artículo 45° de la Ley I nº 185, antes nº 4236. Fotocopia, con Presupuesto y Hacienda.

Proyecto de Ley nº 148/17. Presentado por la diputada María Cristina De Luca, por el cual el ejercicio de la actividad desarrollada por los profesionales en turismo en el territorio de la Provincia del Chubut se regirá por las disposiciones de la presente ley. Fotocopia, con Asuntos Constitucionales y Desarrollo Económico.

Proyecto de Ley nº 159/17. Presentado por el diputado Alejandro Albaini, por el cual se promueve el desarrollo del turismo accesible con el fin de garantizar la plena accesibilidad física, comunicacional y social del entorno natural en todos aquellos municipios y comunas rurales que ofrezcan servicios.

PROYECTOS DE LEYES - AÑO 2018

Proyecto de Ley nº 016/18. Presentado por la diputada María Cristina de Luca, por el cual declara de interés público el desarrollo y ejecución del Proyecto de Resolución nº 056/17 denominado Charita Somu.

Proyecto de Ley nº 121/18. Presentado por la diputada Florencia Papaiani, por el cual se crea la Operadora de Servicios Turísticos de Chubut. Original, con Asuntos Constitucionales.

Proyecto de Ley nº 210/18. Presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio de cooperación turística entre el Gobierno de la Provincia del Chubut y el Gobierno de Salta firmado el 7 de septiembre de 2018, referido a la cooperación recíproca para el desarrollo institucional, actividad sociocultural y económica de ambas provincias. Fotocopia, con Asuntos Constitucionales.

PROYECTOS DE RESOLUCIONES - AÑO 2018

Proyecto de Resolución nº 220/18. Presentado por la diputada Jacqueline Caminoa, por el cual declara de interés legislativo el "Primer encuentro nacional de autos customs y clásicos", a llevarse a cabo en Lago Puelo el día 9 de marzo de 2019.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Mingo): Decretos nros. 229, 231, 233, 242, 271, 279, 292, 310, 319, 320, 326, 327, 328, 329, 340, 366, 402, 403, 438, 469, 495, 532, 533, 545, 549 y 550 /20 del Poder Ejecutivo, por los cuales incorporan, distribuyen y modifican partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Decreto nº 431/20, del Poder Ejecutivo, por el cual veta el proyecto de ley general que adhiere a las disposiciones establecidas en el Decreto de necesidad y urgencia nº 311/20 del Poder Ejecutivo Nacional, sancionado por esta Honorable Legislatura con fecha 12 de mayo de 2020.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Decreto de necesidad y urgencia nº 523/20 del Poder Ejecutivo, por el cual interviene la Compañía de Riego del Valle Inferior del Río Chubut a partir de la fecha del presente y por el término de tres meses, para garantizar el funcionamiento del sistema de riego, desagüe y drenaje y la normalización institucional del ente, y designa como interventor de la compañía al ingeniero Esteban Darío Parra.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 044/20, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual declara prioritaria para el interés de la Provincia la restauración de la sostenibilidad de la deuda pública provincial.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 048/20, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual sustituye el artículo 4º de la Ley XXV nº 5, de creación del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 059/20, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual deroga la Ley X nº 71, que regula la actividad del profesional farmacéutico en el ámbito de la provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 060/20, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual crea la Unidad Ejecutora Provincial de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio, con carácter de organismo autárquico y autónomo con capacidad de derecho público y privado, bajo el control del Poder Ejecutivo por conducto del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 061/20, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual implementa en todo el territorio de la Provincia del Chubut el programa "Tolerancia Cero", cuyo propósito es reducir los factores de riesgo de carácter objetivo que aumentan la probabilidad de ocurrencia de siniestro viales.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 064/20, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el convenio celebrado entre la Provincia de Chubut y la firma YPF sociedad anónima, por medio del cual la Provincia adquirirá el combustible y lubricantes a YPF sociedad anónima.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER JUDICIAL

SRA. SECRETARIA (Mingo): Nota del presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el marco de excepción obligada por la pandemia del COVID-19, remitiendo copia del discurso anual con sus anexos, de acuerdo al artículo 181º de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a Biblioteca.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Mingo): Nota nº 177/20 del Ministerio de Economía y Crédito Público en respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 008/20 de la Honorable Legislatura, referida al endeudamiento y reperfilamiento en moneda nacional y extranjera.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Nota nº 178/20 del Ministerio de Economía y Crédito Público en respuesta al pedido de informes solicitado por las Resoluciones nros. 040 y 041/20 de la Honorable Legislatura, adjuntando los estados contables del Banco del Chubut sociedad anónima correspondientes al ejercicio financiero finalizado el 31 de diciembre de 2019. Con respecto a la Resolución nº 041/20 de la Honorable Legislatura, solicita a este Poder Legislativo que se le envíe un detalle aclarando a qué tipo de contratos se refiere en el punto a) de dicha resolución.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Nota nº 085/20 del Ministerio de Seguridad dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 031/20 de la Honorable Legislatura, referida a la realización del campamento integrado y de adaptación en el que participaron postulantes a agentes policiales e ingresantes a la Escuela de Cadetes, llevado a cabo entre los días 2 y 7 de marzo de 2020 en la ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Nota nº 222/20 de la Secretaría General de Gobierno dando respuesta al pedido de informes solicitado por las Resoluciones nros. 032 y 033/20 de la Honorable Legislatura, sobre el informe de las operaciones y la situación actual de las aeronaves de la Dirección de Aeronáutica Provincial.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Nota nº 086/20 del Ministerio de Seguridad dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 036/20 de la Honorable Legislatura, referida a los motivos, desde la fecha del dictamen emitido por la jueza doctora Moreno, por las cuales no se aplicaron las medidas de precaución dispuestas por el Gobierno Nacional a través de los decretos de necesidad y urgencia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Nota nº 087/20 del Ministerio de Seguridad dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 039/20 de la Honorable Legislatura, referida al protocolo de control para minimizar riesgos y evitar el contagio del COVID-19 en cada una de las rutas y caminos de ingreso a nuestra provincia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Nota nº 110/20 del señor Gobernador dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 043/20 de la Honorable Legislatura, referida a las razones de la demora del cumplimiento de los artículos 217º y 218º de la Constitución Provincial con relación al nombramiento del Contador General de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Nota nº 270/20 de la Asesoría General de Gobierno dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 044/20 de la Honorable Legislatura, referida a los motivos por los cuales no se había publicado en el Boletín Oficial, luego de seis meses de promulgado, el Proyecto de Ley nº 115/19.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Nota nº 227/20 de la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad adjuntando un listado con copia de expedientes de todas las compras efectuadas por esa cartera ministerial realizadas desde que se declaró la emergencia sanitaria del COVID-19 por Decreto de necesidad y urgencia nº 260/20.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Nota del Concejo Deliberante de la ciudad de Esquel adjuntando la Declaración nº 04/20, referida al rechazo al otorgamiento indiscriminado de prisiones domiciliarias a causa de la pandemia del COVID-19.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Nota nº 186/20 del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud dando respuesta al pedido de informes solicitado por las Resoluciones nros. 034 y 035/20 de la Honorable Legislatura, referidas al presupuesto destinado para el corriente año para la puesta en funcionamiento de las casas-refugio de las mujeres víctimas de violencia de género y al protocolo de actuación para las residencias de la tercera edad, en materia de prevención en el marco de la pandemia del COVID-19, respectivamente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Nota del Concejo Deliberante de la ciudad de Esquel adjuntando la Declaración nº 05/20, referida a la inversión del grupo económico Ezstain-Zang en el Proyecto Cordón Esquel para asumir la responsabilidad de todos los asuntos ambientales, sociales y de gobierno.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Nota del Concejo Deliberante de la ciudad de Esquel adjuntando la Declaración nº 06/20, referida a la emergencia sanitaria del sistema de salud pública en dicha ciudad.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Nota nº 320/20 de la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad adjuntando un segundo listado con copia de expedientes de todas las compras efectuadas por esa cartera ministerial, realizadas desde que se declaró la emergencia sanitaria del COVID-19 por Decreto de necesidad y urgencia nº 260/20.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Nota nº 030/20 del Subsecretario de Seguridad en respuesta a la información solicitada por los diputados Pagliaroni, Aguilera y López del Bloque Juntos Por el Cambio y Baskovc del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, sobre los procedimientos policiales sucedidos en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 032/20 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 237/20 del Ministerio de Economía y Crédito Público, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 056/20 de la Honorable Legislatura, elaborada por dicho Ministerio, sobre los montos y fecha de ingreso a la Provincia de los fondos provenientes del Convenio de Asistencia Financiera, Programa para la Emergencia Financiera Provincial.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 034/20 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Oficina de Derechos y Garantías de la Niñez, Adolescencia y Familia de la ciudad de Comodoro Rivadavia, solicitando en el marco de la Ley III nº 21 la implementación y puesta en funcionamiento de dicha oficina.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 035/20 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 055/20 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Salud, informando sobre la cantidad de acompañantes terapéuticos matriculados en la Provincia al mes de marzo de 2020.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 037/20 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 049/20 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, informando sobre los criterios y parámetros utilizados para establecer el precio de las viviendas comprendidas dentro del Plan Federal de Viviendas Techo Digno y otros.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 038/20 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a las Notas nros. 23 a la 28/20 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, adjuntando las Rendiciones de Cuentas nros. 11 y 12/19 y nros. 01, 02, 03 y 04/20.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 039/20 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 413/20 de la Asesoría General de Gobierno, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 052/20 de la Honorable Legislatura, elaborada por dicha asesoría, sobre la fecha de inscripción de la empresa Gran Vía sociedad anónima en el Registro de Proveedores del Estado.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 041/20 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota del Ministerio de Gobierno y Justicia adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 050/20 de la Honorable Legislatura, elaborada por dicho ministerio, sobre los protocolos exigidos para cada una de las actividades que se desarrollan en los puertos.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Por ser muy voluminosos los antecedentes, no se han fotocopiado y se encuentran en Archivo de Leyes para su consulta.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SRA. SECRETARIA (Mingo): Nota de la señora Celia Debono, en representación del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres, y de María Luisa Gómez, en representación de la Cátedra de Género, Sexualidades y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de la Patagonia sede Puerto Madryn, solicitando juicio político por mal desempeño al señor ministro del Superior Tribunal de Justicia, doctor Miguel Ángel Donnet.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Nota de los presidentes del Círculo Odontológico de la ciudad de Esquel y de la Asociación Odontológica del Noreste del Chubut solicitando que se elabore una ley que declare a la odontología como profesión de riesgo de salud y alto riesgo de contagio de Coronavirus.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Nota de los presidentes del Círculo Odontológico de la ciudad de Esquel y de la Asociación Odontológica del Noreste del Chubut solicitando una audiencia con los diputados, a los fines de tratar la nota por la que solicitan la elaboración de una ley que declare a la odontología como profesión de riesgo de salud y alto riesgo de contagio de Coronavirus.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y de Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Nota de la señora Mabel Alejandra Pérez solicitando que se promueva juicio político contra el señor Gobernador de nuestra Provincia, por falta de cumplimiento en los deberes a su cargo y en la aplicación de la Ley XV nº 26.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Nota de la vicepresidenta del Foro Patagónico expresando su preocupación con relación al proyecto de ley, enviado por el Poder Ejecutivo, referido a la autarquía del Poder Judicial.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Nota de los señores Carlos Arazi y Nélide Contreras solicitando que se promueva juicio político contra el señor Gobernador de la Provincia de Chubut, por falta de pago de haberes en tiempo y forma de manera reiterada a todos los empleados de la Administración Pública que afecta también a los jubilados, retirados y pensionados de la Provincia y de la obra social Seros.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Nota de los señores Gastón Bordier y Cynthia Castro solicitando que se promueva juicio político contra el señor Secretario de Seguridad de la Provincia, doctor Federico Massoni, por falta de cumplimiento de los deberes a su cargo, inobservancia del orden constitucional y abuso de autoridad en el desempeño de sus funciones.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Nota de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos Regional del Noroeste del Chubut expresando su enérgico rechazo a las políticas implementadas por el Gobierno de nuestra Provincia, las que constituyen una violación a los principios democráticos que sostienen nuestras Constituciones Nacional y Provincial.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Nota de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos Regional de la ciudad de Esquel expresando su enérgico rechazo a las políticas implementadas por el Gobierno de nuestra Provincia, las que constituyen una violación a los principios democráticos que sostienen nuestras Constituciones Nacional y Provincial.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Nota del Frente de Jubilados, Retirados y Pensionados de la Provincia del Chubut manifestando el rechazo y repudio al intento de incrementar las jubilaciones por fuera de lo establecido en la ley previsional.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Nota presentada por las juezas penales Marcela Pérez Bogado y Patricia Reyes adjuntando un anteproyecto de ley, el cual tiene como fin impulsar acciones positivas para lograr la paridad de género en la composición del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Nota presentada por el presidente del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia del Chubut solicitando que sea respetada la ley que regula la actividad del profesional farmacéutico en el ámbito de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 033/20 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 097/20, presentada por el Sindicato de Trabajadores Viales Provinciales de Chubut, expresando preocupación por la omisión del Fiscal Anticorrupción de denunciar ante el Poder Judicial hechos que pueden calificarse como delitos.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 036/20 de la Presidencia de la Honorable Legislatura presentada por los alumnos de la carrera ciclo de licenciatura en administración pública (LAP) de la Universidad del Chubut, solicitando una inmediata intervención ante distintas irregularidades que atraviesan en el cursado de la carrera.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 040/20 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por la Organización Social Proyectando Libertad, solicitando que se los convoque para realizar aportes sobre el proyecto que busca crear un comité provincial contra la tortura para denunciar los maltratos que sufren las personas privadas de libertad.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

Continuamos con el Orden del Día y luego hacemos la Hora de Preferencia.
Despachos de comisiones, 2.1 del Orden del Día.

DICTÁMENES DE COMISIONES

- 2.1 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 06/20

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.1. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración n° 006/20, presentado por la diputada Saso del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual expresa su beneplácito y complacencia a la definición de "antisemitismo", aprobada por la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto el día 26 de mayo de 2016, adoptada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1º. Expresar su beneplácito y complacencia a la definición de "antisemitismo" aprobada por la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA) el 26 de mayo de 2016 y adoptada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación mediante Resolución n° 114/2020, con la finalidad de contribuir a la lucha contra el antisemitismo en todas sus formas.

Dicha definición establece: "El antisemitismo es una cierta percepción de los judíos que puede expresarse como el odio a los judíos. Las manifestaciones físicas y retóricas del antisemitismo se dirigen a las personas judías o no judías y/o a sus bienes, a las instituciones de las comunidades judías y a sus lugares de culto."

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se pone a consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.2 -

PROYECTO DE LEY N° 022/20

Por Secretaría se leerá el punto 2.2 del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.2. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley General n° 022/20,

presentado por el diputado Pais del Bloque Chubut al Frente, por el cual la Provincia de Chubut adhiere a la Ley nacional nº 26905, que reduce el consumo de sodio en la población, en orden a evidentes y comprobadas razones de salud de la misma.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Adhiérase a la Ley nacional nº 26905.

Artículo 2º. Autoridad de aplicación. Estará a cargo de la aplicación de la presente ley el Ministerio de Salud de la Provincia.

Artículo 3º. Convenios. Autorícese al Ministerio de Salud de la Provincia a celebrar los convenios necesarios para coordinar sus funciones con la autoridad de aplicación de la ley nacional para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se pone a consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- III -
HORA DE PREFERENCIA

Vamos a poner a disposición de los señores diputados la Hora de Preferencia.

- Eran las 10:13.

Diputada Lloyd Jones, tiene la palabra.

- 1 -
EXPRESIONES REALIZADAS POR EL MINISTRO DE SEGURIDAD

SRA. LLOYD JONES: Soy trelewense, crecí y milité siempre en mi ciudad. He tenido el orgullo de ser concejala, elegida por mi pueblo, en varias oportunidades. Hoy soy diputada provincial, tengo una responsabilidad institucional ante todos los vecinos y vecinas de mi provincia y, en especial, de mi ciudad.

No puedo dejar pasar por alto las declaraciones que ha hecho el Ministro de Seguridad, Federico Massoni, con respecto a Trelew. Tristemente hemos sido noticia nacional en reiteradas ocasiones por hechos vinculados a la violencia institucional del área que conduce Massoni.

Particularmente, veo una obsesión con los barrios más humildes de mi ciudad, cerrando los accesos como hicieron en el barrio INTA con la excusa de la cuarentena -cuando ni siquiera había positivos de COVID en el barrio-, persiguiendo vecinos y vecinas y llevándolos a centros de detención, con un discurso que promueve permanentemente el odio hacia los barrios más humildes de Trelew.

Han sido de público conocimiento los casos de violencia institucional en el barrio INTA con la presencia del Ministro en los operativos de madrugada; sin orden de allanamiento emitida por la autoridad competente, entran a violentar a las familias. El Ministro Massoni se ha dedicado a estigmatizar a los más pobres.

Ésa es su política de seguridad, títulos rimbombantes que preparan el terreno para lo peor, ejercer violencia con aquellos vecinos en situaciones más vulnerables.

En el día de ayer Massoni dijo: hay zonas de Trelew con un "transa" por cuadra. Estas organizaciones se encuentran protegidas en muchos casos por funcionarios judiciales, legislativos y del ejecutivo.

¿De dónde saca Massoni tan peligrosa afirmación? Si conoce barrios donde hay un "transa" por cuadra, ¿qué ha hecho él siendo responsable del área desde hace más de dos años?

Y lo más peligroso, ¿a qué se refiere con la connivencia entre los Poderes del Estado y las organizaciones delictuales?

Massoni forma parte del Ejecutivo desde hace dos años y todos sabemos su cercanía absoluta con el Gobernador. Es su responsabilidad y obligación como funcionario del Estado denunciar con nombre y apellido estos hechos, porque si no son sólo títulos rimbombantes que le sirven a su estrategia mediática, pero le hacen muchísimo daño a la política. Y lo peor de todo es que se estigmatiza y fomenta el odio hacia los sectores más humildes de la ciudad de Trelew.

Espero que formule la denuncia y dé los nombres, porque si no el Ministro de Seguridad nos está involucrando a todos.

- 2 -
CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY Nº 039/20

En el día de hoy tomó estado parlamentario un proyecto de mi autoría, el cual pasó a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, me gustaría que se trabaje y pueda contar con el acompañamiento de todos los colegas.

Es un proyecto para que los municipios y comunas rurales puedan utilizar los fondos no invertidos de subsidios y demás transferencias efectuadas, con destinos específicos, por el Gobierno de la Provincia para cubrir gastos y atender demandas presupuestarias mientras dure la declaración de la emergencia en materia sanitaria del Decreto de necesidad y urgencia nº 260/20 del Gobierno Nacional y sus respectivas prórrogas.

Es para ayudar a los municipios y comunas ante la difícil situación que están atravesando por la baja recaudación tributaria y la casi nula ayuda del Gobierno Provincial.

Las demandas sociales van en aumento, y esto no es mucho pero ayudaría a todos un poco. Quiero dejar aclarado que esto sale de cuentas, en algunos casos data del 2009, 2010, 2011; yo voy a estar exponiendo cuáles son las cuentas en la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Baskovc, tiene la palabra.

SRA. BASKOVIC: Gracias, señor Presidente.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 054/20

Siguiendo la misma línea que la diputada Lloyd Jones, desde el Bloque, vamos a presentar un pedido de informes relacionado con las expresiones del Ministro de Seguridad, que hace referencia específicamente a que en la ciudad de Trelew se ha gestado una delincuencia estructural.

Esto comienza por el mes de junio, cuando el Ministro es convocado por los concejales del Bloque Frente de Todos al Concejo Deliberante y, en esa oportunidad, algunos -no todos los concejales- formularon preguntas acerca de lo que mencionaba la diputada preopinante con respecto a estos operativos que se hacía en los barrios Inta, Amaya, Moreira, estigmatizando, sin dudas, a un sector de la ciudad de Trelew.

El Ministro no solamente habló de que se estaba gestando una delincuencia estructural, sino que también habló de Trelew como la ciudad más caliente en materia de inseguridad. Hizo mención el Comisario General Miguel Gómez que en la ciudad de Trelew hay un “transa” por cuadra, que se comercializa droga, que hay consumo y que hay muchísimo miedo.

El Intendente de la localidad se hizo eco de estas declaraciones y solicitó que, si la ciudad es la más caliente en materia delictual, se tiene que tomar cartas en el asunto. Lo mismo hizo el Secretario de Acción Social, Héctor Castillo, solicitando un trabajo más fuerte y solicitando también detener a la gente que comete ilícitos.

En el día de ayer el Ministro Massoni, a cargo del Ministerio de Seguridad, realizó expresiones que nosotros consideramos que son de una gravedad institucional sin precedentes y que lo mencionaba la diputada preopinante. El Ministro afirmó que en muchos casos estas organizaciones de narcomenudeo se encuentran protegidas por funcionarios judiciales, legislativos y del Ejecutivo, no aclarando nombres pero tampoco aclarando a qué estamento del Estado se refiere, provincial, nacional o municipal.

Este pedido de informes busca justamente que el Ministro aclare esas expresiones y también busca que si el Ministro está visualizando que en la ciudad de Trelew hay narcomenudeo, hay un “transa” por cuadra, hay delincuencia estructural, nos imaginamos que está llevando adelante un plan estratégico en la lucha contra el narcomenudeo y es lo que queremos saber.

Así que, señor Presidente, voy a solicitar que se dé lectura por Secretaría y que se someta a votación. Muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, señora diputada, se da lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Ministro de Gobierno y Justicia, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles y a partir de la notificación de la presente tenga a bien informar a este Poder Legislativo:

- 1) Informe sobre narcomenudeo en la ciudad de Trelew, especificando y explicando con datos el sentido de la frase “un transa por cuadra”, vertida por las máximas autoridades provinciales en materia de seguridad pública.
- 2) Planes de acción y tareas de prevención efectuadas desde el Ministerio de Seguridad para combatir el narcotráfico y el narcomenudeo en la ciudad de Trelew.
- 3) Informe sobre las manifestaciones del Ministro de Seguridad, doctor Federico Massoni, cuando se refiere a que “en muchos casos estas organizaciones (narcotráfico y/o narcomenudeo) se encuentran protegidas por funcionarios judiciales, legislativos y del ejecutivo”.
- 4) Informe si se realizaron las denuncias penales correspondientes por la vinculación de funcionarios judiciales, del ejecutivo y del legislativo con el narcotráfico y el narcomenudeo.
- 5) Estadísticas de los últimos años sobre el aumento de la venta de drogas y delitos asociados.
- 6) Informe sobre las tareas de prevención de consumo de drogas.
- 7) Informe sobre programas de contención y apoyo a la población vulnerable en materia de deportes, cultura, educación, capacitaciones en oficios y toda otra acción que tienda a la inclusión social y la prevención del delito y la droga.
- 8) Informe sobre tratamiento de adicciones y áreas que realizan capacitaciones.
- 9) Informe sobre el funcionamiento del Observatorio de Drogas Provincial.
- 10) Informe, a partir de estadísticas y datos específicos, si existe un aumento de casos de personas en tratamiento por adicciones a estupefacientes.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se pone a consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Diputado López, tiene la palabra.

GESTIÓN DEL GOBIERNO PROVINCIAL

SR. LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Ya son dos años y siete meses que el Gobernador Mariano Arcioni está al frente del Ejecutivo de la Provincia; dos años y siete meses donde no hemos visto los ciudadanos chubutenses decisiones concretas que le cambien la vida a la gente; de hecho, hemos visto todo lo contrario. Estos dos años y siete meses que para el entender de mucha gente, de muchos chubutenses van a pasar a la etapa más oscura de nuestra provincia, donde hubo casos de corrupción por doquier, y sigue habiendo, como el de la semana pasada con una ministra que está involucrada o sospechada de un caso de corrupción y fue separada de su cargo.

Necesitamos un gobernador que tome el toro por las astas, que genere canales de diálogo, que cree consenso con la oposición, y no que vea a una oposición -como ya nos han dicho- destructiva y demás.

Nosotros estamos trabajando por y para los chubutenses, yo no sé si hay referencia en la Provincia del Chubut en la cual dos fuerzas políticas piensen desinteresadamente, dejando cualquier interés partidario a un lado y pensando solamente en los chubutenses como sucede en esta Legislatura.

Sacamos cosas en conjunto y hemos aprobado muchísimas cosas que ha mandado el Ejecutivo; sin embargo, no tenemos una respuesta contundente del Ejecutivo que genere canales de diálogo, que invite a la oposición con sus equipos técnicos para salir todos de esta crisis que nos lleva puestos a todos.

Entonces, necesitamos en este momento tener un Ejecutivo que convoque, que invite al diálogo, que genere consensos. Estamos presentado proyectos que van a hacer que los chubutenses tengan herramientas para vivir un poco mejor.

Hace dos semanas -y se votó hoy para que pase a comisión- presenté -acompañado por mi Bloque- un proyecto que crea un consejo económico para la recuperación económica de los chubutenses, y no hemos tenido respuestas. Pero sí he visto al Gobernador en el diario de ayer, invitando y convocando al sector productivo de la provincia, a los sectores de los municipios que tienen que ver con la producción y el turismo.

Y nosotros como oposición hemos presentado un proyecto que genera herramientas y que no es marketinero, que no es slogan porque atrás de esto hay una fundamentación, un sistema para que se pueda utilizar esta herramienta y que les sirva a todos los chubutenses, porque si no quedan en unas charlas como fueron las de los senadores y diputados hace unas semanas que les iban a mandar un plan de acción económico, para seguirlo, para hacerlo entre todos y nunca les mandaron nada.

Entonces, creo que la situación de la provincia amerita que entre todos y todas las fuerzas políticas que hacemos el arco político chubutense nos convoquemos a una mesa, pensando en cómo salimos de esta crisis que atraviesa a todo el pueblo chubutense, no sólo al sector público, acá no estamos hablando sólo de los agentes activos y pasivos de la provincia.

En la provincia del Chubut hay 98 mil trabajadores del sector privado, y la misma cifra de trabajadores estatales, contando municipios, contando Nación y Provincia.

El sector privado va a tener destrucción del empleo como ya lo está teniendo producto de esta pandemia, no estamos tomando ninguna herramienta más que reestructurar una deuda sin un plan económico sostenible que invite al sector productivo a invertir en nuestra provincia.

Pero ya eso realmente a mí me parece pensar o un pensamiento muy sofisticado. Tenemos que pensar en el pospandemia, no en el mediano o largo plazo. La destrucción de empleo va a ser ahora en unos meses y no se toman medidas contundentes. No vemos al Ejecutivo tomar medidas contundentes, de hecho vemos un desgobierno donde no hay controles sobre los ministros y pasan las cosas que pasan, donde no funcionan al cien por ciento el Legislativo, la Justicia.

Entonces, me parece que el pueblo chubutense amerita que la dirigencia política esté a la altura de esta crisis que atraviesa, no producto de la pandemia sino producto de malas decisiones marketineras, sin pensar para ganar una campaña política y que hoy fundió a todos los ciudadanos chubutenses, o por lo menos a todos los que trabajan y viven del Estado y que cobran con dos o tres meses de retraso.

Entonces, nosotros que estamos acá en estas bancas, cada uno de nosotros tenemos que representar a cada uno de esos trabajadores que no cobran su sueldo, a los trabajadores de la salud; ellos sí tienen los costos operativos del trabajo diario, la nafta, el transporte, de que alguien tiene que cuidar a sus hijos mientras ellos van a trabajar y siguen cobrando y no hay un plan de acción.

Uno habla con los trabajadores de distintos sectores de la provincia y lo que quieren es tener un plan de acción, tener previsibilidad, tener certidumbre de cuándo, por lo menos, va a ser su próximo sueldo.

Entonces, yo invito a todo el arco político de la provincia del Chubut y convoco al Gobernador nuevamente, como lo hemos hecho muchísimas veces, a que se ponga a la cabeza de este pedido del pueblo. Que el arco político tome decisiones que hagan que los chubutenses tengan previsibilidad en sus vidas.

Debemos dejar de ser noticias nacionales por cosas malas. No nos acostumbremos a ir de rodillas a la Casa Rosada a ver qué nos dan. Nosotros, el pueblo chubutense, somos un pueblo que está acostumbrado a vivir de lo que trabaja, pero hace dos años y medio que no se toman decisiones políticas.

Hay internas, hay muchos cuestionamientos hacia la oposición. Yo recuerdo en 2015 cuando asumieron, la culpa de todos los males era la del ex gobernador Martín Buzzi, en el transcurso fue de Mauricio Macri y después esta Legislatura. No sé cuánto más va a faltar para que el problema de todos los males, el causante de todos los males de los chubutenses sea el gobierno de los Fernández, y seguimos sin tomar decisiones políticas.

Realmente llama la atención, bánquense la crítica, no somos desestabilizadores por criticar y por decir que estamos acá defendiendo a los trabajadores de la provincia que no cobran hace dos o tres meses. Bánquense la crítica como nos la bancamos nosotros el 19 de mayo de 2019 cuando el Gobernador de la Provincia, en un acto de irresponsabilidad, mandó una gacetilla de prensa oficial a distintos medios de la provincia, que los tengo acá, donde decía: "Macri fracasó y debe dar un paso al costado". Esto es gacetilla de prensa oficial que se replicó en distintos diarios de la provincia.

Entonces, basta de la chicana política, convoquen, generen canales de diálogo. Hay una oposición constructiva que piensa en los intereses de los chubutenses y eso lo saben, pero no nos convocan.

Tenemos que terminar con esta falta de decisión, que no sabemos realmente ya lo que busca. Necesitamos generar previsibilidad para la gente y eso lo tenemos que hacer todos juntos, porque evidentemente este gobierno perdió la credibilidad y nosotros estamos para respaldar, para apoyar decisiones políticas concretas, pero no existe una convocatoria al diálogo.

Pasa lo que pasa con la diputada Baskovc que presentó un proyecto y ni siquiera la llamaron de la gobernación y es exactamente lo que hicieron y lo que escribió ella. Pasa con el COPRADE que presenté la semana pasada o hace un par de semanas, se hizo exactamente lo mismo, pero es un acto de marketing, de eslogan, no hay nada, no hay fundamento atrás.

Entonces, yo le pido al señor Gobernador de la Provincia que invite al diálogo a todo el arco político, salimos todos juntos de ésta; y detrás, además de las internas políticas y demás, están los trabajadores de la Provincia que no cobran. Hagámonos cargo de la situación, pongámonos el saco de diputados para venir a legislar, pero pongámonos el saco de dirigentes todos los días para ponernos en el lugar de la gente que la está pasando muy mal.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Tiene la palabra la diputada Gabella.

- 5 -

SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL

SRA. GABELLA: Buen día, señor Presidente, buen día diputados y diputadas de esta Casa. Comentaba ayer con un trabajador de la prensa la importancia que tiene este espacio en las sesiones de todos los ámbitos legislativos, ya que son los que ponen de manifiesto, a través de nosotros, sus actores, las preocupaciones y ocupaciones de nuestros vecinos, los ciudadanos de nuestra querida provincia. Ésta, nuestra querida provincia que hace ya tiempo se desangra en una complejidad importante y a la cual no le vemos salida posible.

Muchos temas son los que hoy podríamos desarrollar en este ámbito pero, en aras de posibilitar la voz de todos, yo hoy quiero expresar algunas reflexiones sobre el tema educativo.

Hace muy pocos días presencié de manera virtual la conferencia de prensa del Ministro de Educación de la Nación, Nicolás Trotta, en la cual anunciaba el pronto regreso a las aulas planteando que debíamos prepararnos para una escuela diferente, todos, directivos, docentes, estudiantes y familias. Un nuevo modelo escolar donde el currículum es importante pero también son tan o más importantes, en este momento, las condiciones sanitarias, las condiciones vinculares que puedan darse y la infraestructura como ejes transversales en el abordaje del currículum mismo.

Podemos pensar, entonces, y acordando con el señor Ministro de Educación de la Nación, que el volver a las aulas no puede ser una improvisación, no puede ser un discurso, no pueden ser solo palabras.

De igual manera, hemos escuchado en los últimos días a la Ministra de Educación de la Provincia expresar que el Consejo Federal de Educación aprobaría el protocolo y los contenidos para continuar con el ciclo lectivo 2020. Cito, la Ministra dijo: "Nosotros garantizaremos las condiciones". Bueno, es allí donde comenzamos todos los ciudadanos de Chubut a preguntarnos cómo.

Una de las situaciones más complejas a resolver, sin duda, es el tema salarial, una problemática que no se inicia con esta gestión pero que, mes a mes, se ha ido haciendo cada vez más grave.

En este punto, recuerdo puntualmente las palabras de la señora Ministra cuando el 23 de mayo, al asumir sus funciones y ser entrevistada por varios medios, decía, cito: "la cuestión salarial escapa a mi rol". La señora Ministra decía entonces y cito: "estoy muy contenta de asumir este desafío con un acompañamiento permanente a las trayectorias escolares".

Quizás, en ese momento, la señora Ministra olvidó recordar que sin docentes no hay trayectorias escolares porque no se aprende, en la educación presencial ni en la virtual, lo que no se enseña sin la intermediación de quienes fueron formados para eso.

El problema sigue y no hay definiciones al respecto. Los maestros trabajan a costa del internet que se pagan. El Poder Ejecutivo pide compromiso con la tarea, comprensión de la situación económica y financiera que vivimos, también solidaridad con los que menos tienen. Lo comprendo y lo comparto ya que estoy segura de que de esta situación no salimos si no es todos juntos.

Pero también entiendo a los compañeros docentes que llevan ya dos meses sin cobrar y que a, través de una conferencia de prensa y de los medios, se enteran de que el aguinaldo lo terminarán de cobrar en el año 2021... -si me salieron bien las cuentas-.

Pero en un arranque de optimismo y buena fe se me ocurre pensar que lo económico en cuanto a los salarios docentes pudiera solucionarse; entonces vienen a mi mente algunas instituciones de mi querida ciudad que - literalmente- se caen a pedazos y que de ninguna manera podrían cobijar a estudiantes y al personal en esas condiciones.

Y cito a algunas, recuerdo a algunas... la querida Escuela secundaria nº 7707 -por ejemplo- -ex Escuela municipal nº 2, que pasó diversas etapas de deterioro, lo que hace que hoy literalmente se esté cayendo a pedazos.

Puntualmente lo recuerdo en este caso, porque tuve un acompañamiento bastante personalizado cuando con alegría la comunidad de la Escuela nº 7707, el 24 de mayo del año próximo pasado, recorrió la ruta desde Madryn a Rawson con una carpetita bajo el brazo para pedir nuevamente la construcción de un nuevo edificio. Pero ¡oh, sorpresa!, ahí se lo prometieron. Mil reuniones y ninguna promesa cumplida.

Pienso también en la Escuela nº 219, por ejemplo, ubicada en el Barrio Pujol de Puerto Madryn, una escuela de jornada completa que -como ustedes sabrán- implica mucho: implica alimentos, implica contención... Bueno, se han iniciado los trabajos no sé cuántas veces. También es una escuela muy acompañada desde mi persona, el personal hoy está abocado a desalojar la gran cantidad de palomas que hay en su entretecho. Pregunto: ¿podemos allí garantizar condiciones sanitarias para volver a las aulas?

Otra escuela: la Escuela Primaria nº 222, ubicada en el Barrio Presidente Perón, posee graves problemas de infraestructura. Tanto es así que el año próximo pasado los primeros grados funcionaron en una junta vecinal adecuada por el municipio.

Y no me quiero extender, pero podría citar a la Escuela secundaria nº 750 -la ex Comercial- que cobija a mil alumnos. Y según han expresado los expertos, hay que demolerla. ¿Dónde reubicamos mil alumnos de escuela secundaria?

Creo que para muestra bastan algunos botones, a los que podríamos agregar seguramente desde las distintas bancas las situaciones conocidas de cada localidad de la provincia que poseen escuelas en pésimas condiciones.

Podríamos agregar el tema del mobiliario en este nuevo reinicio de clases, también podríamos agregar los elementos sanitarios, la calefacción, los baños inhabilitados... Si a veces no hay lavandina, me pregunto ¿podrá haber alcohol en gel y toallitas descartables como lo anuncia el Ministro de Educación Nacional?

Esto, señor Presidente, hace que deje mi optimismo y buena fe a un lado y pida una reflexión profunda sobre las acciones y declaraciones de los funcionarios del Ministerio de Educación, con la Ministra Perata a la cabeza.

Hay que comprender que el sistema educativo provincial está casi en estado terminal y subsiste por el esfuerzo y compromiso que le ponen todos los actores que componen el microespacio escolar. No sigamos pidiendo colaboración, empecemos a reaccionar y en una convocatoria real, donde se desnude la situación, busquemos el camino que nos lleve a reubicarnos en el lugar que en algún momento supimos tener en educación en el contexto nacional.

Por eso digo: septiembre está cerca, pero el retorno a las aulas está cada vez más lejos; y lo lamento.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Artero, tiene la palabra.

- 6 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 011/20

SRA. ARTERO: Gracias, señor Presidente.

Es para presentar un proyecto de declaración de interés, en donde veríamos con agrado que el Poder Ejecutivo considere oportuno destinar a los municipios y a las comunas rurales el 11% de todas las sumas percibidas por la Provincia del Chubut en virtud de los fondos provenientes del Fondo Fiduciario. Esto va en concordancia con lo establecido en el artículo 1º de la Ley provincial II nº 6.

Como todos sabemos, de los 5.000 millones de pesos que recibe la Provincia, en el primer tramo por los 2.500 millones de pesos el Gobierno firmó convenios con los diferentes intendentes, donde el porcentaje es del 7%, por lo que les corresponden 350 millones de pesos y para las comunas rurales son 10 millones de pesos en total.

Lo que estamos pidiendo con este proyecto de declaración de interés es que se vería con agrado que se completara este porcentaje. O sea que de los 2.500 millones que recibió el Gobierno el viernes pasado, también se coparticipe a los municipios; y con esto serían 200 millones de pesos más.

Esto es lo que se está pidiendo en este proyecto de declaración de interés. Habiendo sido intendenta -y acá hay muchos compañeros y colegas que lo han sido-, vemos que los municipios están en situaciones gravísimas. Son los intendentes los que están en la trinchera y tienen que permanentemente asistir en muy malas condiciones.

En este proyecto no figura, pero sí también me surgió la duda acerca de los municipios que no adhirieron a este subsidio, perdón, a esta coparticipación, como por ejemplo el Municipio de Esquel -que no quiso recibir la coparticipación- y los de Rada Tilly y Gualjaina.

Queremos saber qué es lo que la Provincia hizo con ese dinero. Y lo que sugerimos es que todo este dinero que no fue recibido por los municipios se pueda repartir entre todas las comunas rurales, que son las que obviamente menos perciben.

Así que voy a pedir -y lo voy a acercar por Secretaría- que este proyecto pueda tener tratamiento sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

También quiero aprovechar para hacer una breve referencia, corta porque obviamente todos...

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada, si es otro tema, le damos tratamiento primero al proyecto y, después, sigue.

SRA. ARTERO: ¡Ah, bueno!, gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se da lectura al dictamen.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo considere conveniente y oportuno destinar a las municipalidades, comisiones de fomento y/o comunas rurales de la Provincia el once por ciento (11%) del total de las sumas percibidas por la Provincia del Chubut en virtud de los fondos provenientes del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, ello de conformidad con el porcentaje de distribución establecido en el artículo 1º de Ley II nº 6.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente.

Por supuesto, coincidimos con la expresión de voluntad que manifiesta la diputada Artero.

Pero cabe recordar que, y al ser un proyecto de resolución que por supuesto vamos a acompañar, de ninguna manera podríamos acompañar algo que fuera una imposición a través de una ley. Pero en este caso en particular hay que recordar que los fondos provenientes del Fondo Fiduciario son un préstamo, y no podemos obligar a los municipios a recibirlo porque algunos quizás no lo necesitan o no están dispuestos a pagar la tasa de interés que está prevista, que en este caso es el CER más 0,10 %.

Vale la pena aclarar esto porque no es un aporte como la coparticipación que reciben los municipios sin ningún tipo de devolución. En este caso, es un préstamo que se devuelve a partir del mes de enero en 36 cuotas. Por eso algunos municipios han optado por no aceptarlo, como el caso que mencionaba la diputada, también el caso de Gobernador Costa y puede ser algún otro municipio.

Por supuesto, vamos a acompañar, pero vale la pena la aclaración de que no estamos hablando de un monto de coparticipación, sino de dinero en préstamo a los distintos municipios.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Sí, para ser incluso más prolijo en el planteo, estamos tratando de distribuir lo que es el alcance del decreto que firmó el Presidente de la Nación, nº 352, del 8 de abril de 2020, Programa para la Emergencia Financiera Provincial. Solicito que se deje constancia porque no leyeron el fundamento de dónde proviene ese aporte.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Tiene la palabra la diputada Artero.

SRA. ARTERO: Señor Presidente, cuando se dio el fundamento del proyecto, ahí se explica y está muy claro de dónde, obviamente, provienen los fondos.

Todos sabemos que esto no es un préstamo, que hay que devolverlo en 36 meses con una tasa mínima de 0,1%, que la verdad que es un regalo, eso lo sabemos.

Yo creo que hay que darles posibilidades a todos y, más allá de que los municipios no lo quieran percibir o no lo puedan devolver porque cada intendente tiene la plena facultad para hacerlo, me parece que también hay que darles la posibilidad a otros municipios que sí lo quieren utilizar.

Es un muy buen dinero y habrá municipios que lo sabrán aprovechar, y más en las situaciones, vuelvo a repetir, en que se encuentran hoy por hoy los municipios.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Señor Presidente, lógicamente, como se han manifestado los diputados preopinantes, nadie podría estar en desacuerdo con la distribución de fondos producto de este préstamo acordado con el Gobierno Nacional.

Ahora bien, como lo han manifestado también otros diputados, uno de los problemas centrales que tiene hoy la Provincia del Chubut es hacer frente a los salarios de los empleados públicos de la administración central y descentralizada.

Estos fondos, como lo ha explicado el Gobernador de la Provincia, se han utilizado en su totalidad para el pago de salarios que lamentablemente se encuentran atrasados.

Entonces, si bien la voluntad de los diputados y seguramente la intención es apoyar a los municipios, desde nuestro espacio lo que consideramos es que un acuerdo de este tipo y una distribución mayor de estos fondos atentaría contra el pago de los salarios adeudados a los empleados de la administración pública provincial. Por ello, no voy a acompañar el proyecto de declaración.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se vota el dictamen, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho del proyecto leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Diputada Artero, continúa en el uso de la palabra.

- 7 -

PUBLICACIÓN DE LA LEY DE BOSQUES NATIVOS

SRA. ARTERO: Sigo con mi alocución, señor Presidente.

Quería hacer una breve referencia, sin que lleve mucho tiempo.

Ustedes recordarán que el día 11 de mayo -si mal no recuerdo- presentamos una nota al Poder Ejecutivo -en compañía del diputado Pagliaroni en ese momento- solicitándole al Ejecutivo por qué no se había publicado la sanción -no se había publicado en el Boletín Oficial- de una ley tan importante como era la que trataba de los bosques nativos.

Nosotros le dimos un plazo de 72 horas para que se publique esta ley en el Boletín Oficial y que, si no, obviamente nos íbamos a dirigir a la Justicia.

Obviamente no ocurrió, nunca tuvimos una respuesta ni se publicó; entonces, decidí ir a la Justicia en soledad. Me presenté en el Superior Tribunal de Justicia e hice la presentación; obviamente, el Superior corrió traslado a la Fiscalía General de Estado -como corresponde- y se ve que en ese ínterin se enteraron de la presentación en la Justicia y ¡oh, sorpresa! contestaron la nota.

Pero más allá de toda esta historia y de todo lo que fue sucediendo, lo cómico de todo es que publicaron la ley en el Boletín Oficial.

Por lo menos sirvió para algo mi presentación en la Justicia, porque logramos que una ley tan importante como ésta -que había sido sancionada en mayo de 2019, que fue vetada, después se insistió y quedó firme- fuera publicado y obviamente tenga vigencia, cosa que no tenía antes.

Pero lo cómico de todo esto, que realmente no es cómico, sino que es una tomada de pelo más a la cual nos tiene acostumbrados el señor Gobernador y no digo todo su equipo de trabajo porque no todos son iguales, pero si muchos funcionarios que hoy tenemos.

¿Saben lo que pone? Dice que por un error involuntario se habría omitido girar oportunamente las actuaciones referidas para su publicación. O sea que fue un error, cosa que no creo porque es muy llamativo que en el período anterior los diputados que aprobaron esta ley insistieron en reiteradas oportunidades -yo me acuerdo, el diputado Conde inclusive- para que esta ley se publique y nunca pasó.

Llamativamente, en diciembre de este año viene del Ejecutivo un proyecto para derogar esta ley. ¿No era que se habían olvidado de la ley, de publicar la ley? Había claramente una mala intención, una intencionalidad de que esta ley no se publicara porque obviamente con este tema no tenía vigencia.

Así que, bueno, la verdad que extemporáneamente fue publicada después de más de un año. En junio la publicaron en el Boletín Oficial, más exactamente el 12 de junio después de todas las actuaciones que hicieron.

Pero, bueno, le agradezco la publicación porque espero que ahora la Justicia actúe y el Fiscal de Estado que es el que tiene que controlar para que esta ley se cumpla, hacer cumplir con todo el articulado.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, señora diputada.

Diputada Andén, tiene la palabra.

- 8 -

PUBLICACIÓN DE LA LEY DE CÁNCER GENITAL FEMENINO

SRA. ANDÉN: Gracias, señor Presidente.

Voy a retomar lo expresado por la diputada preopinante Artero en lo que refiere a la publicación de una ley, que lo explicita claramente y ante un reclamo que me hicieron pacientes autoconvocados con una enfermedad vinculada nada más ni nada menos con lo que tiene que ver con el cáncer genital femenino.

El 3 de diciembre, si mal no recuerdo, del año 2019, los diputados que integramos -en ese entonces- esta Cámara, votamos en forma unánime la aprobación de una ley que tiene que ver, nada más ni nada menos, que con la prevención, con los protocolos de tratamiento, con las campañas de información pública para la prevención de la enfermedad, como así también refiere a la autoridad de aplicación y la reglamentación. El artículo 3º también explicita que el Ministerio de Salud debe hacer el protocolo para ejecutar la ley.

Esto fue el 3 de diciembre, señor Presidente, y el reclamo que me han hecho desde mi ciudad es que aún no fue publicada en el Boletín Oficial. Por lo tanto, si bien fue aprobada por la Cámara de Diputados, todavía no está publicada para darle la certeza de que es reconocida por ley. Es decir, simplemente falta que firme el Ejecutivo.

Yo espero que no se demoren tanto tiempo porque el cáncer no perdona porque, realmente, quienes, desde algún lugar, padecemos la enfermedad con algún familiar, esto nos convoca. Seis meses para sancionar una ley, se está tratando -nada más ni nada menos- de la prevención de una enfermedad terminal.

Eso, por un lado, señor Presidente. Yo quisiera recibir la misma contestación que, como estamos hoy con el COVID, ahora no hay cáncer porque hay COVID. Es un reclamo que lo hago en nombre de los pacientes autoconvocados de la cordillera. Eso, por un lado.

- 9 -

SITUACIÓN VIVIDA EN CONTROL DE ACCESO A ESQUEL

Por otro lado, señor Presidente, debo referirme, para que no queden dudas de las responsabilidades que me caben como funcionaria ante determinadas situaciones que no quisiera que a nadie le pasen, absolutamente a nadie le pasen, señor Presidente. Si hay alguien empeñada, como mujer y como madre, en cumplir ante la sociedad la funcionalidad, los deberes que me corresponden como funcionaria pública, yo creo que voy a ser una de las primeras que los voy a cumplir.

Tengo que referirme a un incidente, porque se habló mucho, se dijo mucho y no voy a permitir ni el manoseo ni el maltrato de mi persona y menos que se cuestione mi funcionamiento y el accionar como funcionaria pública.

El 31 de mayo, un familiar que estaba en tratamiento de una enfermedad terminal terminó -en esta ciudad de Rawson- su cuarentena. El 31 de mayo, tengo la constancia de que se le dio el alta de cumplimiento -firmada por el doctor Picco- de los 14 días de aislamiento, que lo acreditó para desplazarse a su domicilio en la ciudad de Esquel. El día 16 se tramitó, el 16 de junio, quince días después, se tramitó el permiso -que lo tengo en mi poder- para dar cumplimiento a todas las exigencias.

Quiero dejar constancia, señor Presidente, de que yo conducía el vehículo oficial y es el primer viaje que hago. Para venir a esta ciudad capital, si bien se ha sesionado pocas veces, siempre busqué un medio para abaratar los costos. Esta diputada en estos seis meses no tiene ni un viático, he presentado solamente dos facturas de cargas de combustible cuando me desplazé hasta mi domicilio en la ciudad de Esquel y volví.

Tuve que atravesar varios controles, exhibiendo la documentación, no existieron problemas. Al llegar a Tecka, un retén me dice que tengo que volver a Rawson porque no estoy autorizada. A lo que pregunté “¿por qué?” y me dicen: “porque el jefe así lo dispuso”. Pregunté “¿Qué jefe, jefe de policía, jefe de unidad?, “jefe”. A lo que establezco algunas comunicaciones y se me acercan dos personas que también estaban en las mismas condiciones mías, diciéndome que habían sido víctimas de las mismas situaciones.

A las 17:30 horas logro comunicarme con el jefe de la Unidad Regional de Esquel y me dice que, en realidad, estuvo mal interpretado, que yo podía pasar pero que la persona que me acompañaba venía de una zona de riesgo, que había estado en Córdoba y que después estuvo en Rawson... que yo sí podía pasar, pero tenía que hacer el aislamiento quien me acompañaba.

Pasado este incidente, recibo la comunicación del Ministro de Gobierno quien -muy ofuscadamente- dice que es un despropósito, que no corresponde y pide las disculpas. Puedo avanzar, exijo que se impartan normativas claras porque me pasó a mí, pero realmente le pasó a mucha gente y no debe pasarle absolutamente a nadie que tiene la obligación de transitar las rutas.

A continuación, al día siguiente, me llama el Ministro de Seguridad diciendo que va a disponer y tomar las medidas sancionatorias a quienes actuaron de esta forma. Mi respuesta fue: espero, espero que el hilo no se corte por lo más fino, porque un trabajador de seguridad sobrecargado -por él mencionado-, que está cumpliendo una función, debe recibir mensajes claros de cómo tiene que accionar.

Finalmente llego a la ciudad de Esquel, donde paso sin dificultad, el control de acceso... pero ya en mi domicilio...

- El diputado Antín se cae de su banca.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pasamos a un cuarto intermedio, por favor.

- Asentimiento.
- Así se hace a las 11:02.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 11:05 dice el

SR. PRESIDENTE (Sastre): Reiniciamos luego del cuarto intermedio. Diputada Andén, tiene la palabra.

SRA. ANDÉN: Para terminar, señor Presidente, quiero decirle que en el retén del acceso a Esquel, cerca de las veintiuna horas, recibo un mensaje: debíamos trasladarnos junto con mi hijo hasta la Portada para que se hagan los registros de temperatura y se proceda en consecuencia.

¡Mucho se habló! ¡Mucho! Se dijo que esta diputada iba a sancionar a quienes actuaron, que iba a pedir el despido, afortunadamente esto no ocurrió.

Y para acallar todas las voces de aquellos que dijeron que se había actuado correctamente, tengo acá la cédula de notificación que dice: el 17 a las 20:47 horas, motivo por el cual se procede a notificarlo que deberá permanecer en su domicilio junto a su grupo familiar por el término de catorce días, cumpliendo con la medida de aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por empleados de la salud pública y que, en el caso de no cumplimentar las directivas, inferiría en los artículos 206º y 239º del Código Penal.

Señor Presidente, pongo a disposición, tengo el alta, en el cual he cumplido, nadie me notificó. Y no es sacar provecho de esta situación, es simplemente que he cumplido como cualquier buen vecino y lo voy a seguir haciendo en cumplimiento a las responsabilidades que me caben.

¡Pero exhorto, llamo a la reflexión! Hoy en esta sesión escuché atentamente a las diputadas preopinantes Baskovc y Goic, donde dicen que se comenten excesos. Hasta ¿sabe qué, señor Presidente?, ahora no me caben dudas de que de todo lo que se dijo y se publicó algunas de estas cosas deben ser ciertas. Que no ocurra, pero no por mí, que no ocurra con ningún ciudadano más.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputado Eliceche, tiene la palabra.

- 10 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 055/20

SR. ELICECHE: Gracias, señor Presidente. Es para presentar un pedido de informes que surge a partir de leer el Boletín Oficial y ver el Decreto nº 547, cuyo título es: acéptese la donación por parte de Pan American Energy. Cuando vemos el desarrollo, llegamos a que es un pedido que hace el Ministerio de Seguridad de la Provincia del Chubut para alquilar autos destinados a tareas de prevención en la provincia y, cuando vemos los títulos, también nos damos cuenta de qué es lo que puede pasar.

Ya han opinado acá colegas, recién termina la colega Andén y vemos que cada vez que surge algún título del área del Ministerio de Seguridad, algo pasa.

Han sucedido hechos que fueron denunciados por Derechos Humanos de Nación, hemos denunciado en esta Cámara y siguen día tras día las preocupaciones.

Entonces, vamos a presentar este pedido de informes, atentos a que es una suma muy importante. El accionar de este Ministerio está cuestionado permanentemente. Podríamos hasta discutir el uso de esos fondos, a ver si no sería más favorable para el Estado Provincial utilizarlos para comprar vehículos en lugar de alquilar.

Entonces, creo que es necesario conocer claramente cuál es el destino y el uso de estos aportes que el sector privado tan amablemente le ha aportado al Ministerio de Seguridad.

Señor Presidente, le voy acercar este pedido de informes para que sea leído por Secretaría.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, señor diputado.
Se da lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles y a partir de la notificación de la presente tenga a bien informar a este Poder Legislativo:

- a) Remitir copia del Expediente nº 568/20 del Ministerio de Seguridad.
- b) Fundamente la necesidad de solicitar un aporte económico a una empresa privada para realizar acciones de prevención en el marco de la emergencia sanitaria.
- c) Fundamente la necesidad de solicitar un aporte económico para alquilar autos; asimismo, informe si es habitual el alquiler de vehículos en el Ministerio de Seguridad para realizar tareas frecuentes de ese ministerio.
- d) Informar y remitir copia del comprobante de recepción de los fondos donados por Pan American Energy.
- e) Informe el mecanismo de selección de la o las empresas que fueron contratadas para prestar el servicio de alquiler de vehículos al Ministerio de Seguridad.
- f) Remita copia de los contratos celebrados, fundamentando sus condiciones.
- g) Informe patentes y características de los vehículos alquilados, indicando tiempo de alquiler de los mismos.
- h) Remita comprobante de pago de los servicios de alquiler de vehículos, aportando copia del expediente de pago con la intervención de los organismos de contralor.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se pone a consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Diputada De Lucía, tiene la palabra.

- 11 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY Nº 065/20

SRA. DE LUCÍA: Gracias, señor Presidente; buenos días a todas las diputadas y diputados.

En el día de la fecha tomó estado parlamentario un proyecto de ley de mi autoría, en el cual acompañaron varios colegas, acerca de las limitaciones horarias en los establecimientos comerciales en la provincia del Chubut.

Quiero destacar que este proyecto siempre ha tenido en cuenta la dignidad, las condiciones climáticas imperantes que hoy atravesamos en la provincia, la falta de transporte público en algunas localidades y, sobre todas las cosas, el contexto del COVID que estamos viviendo hoy a nivel mundial.

A raíz de algunas medidas actuales, por un decreto provincial, donde se pretende establecer un nuevo horario -y amplio horario- en los establecimientos comerciales, me veo en la obligación de presentar este proyecto.

Además, quiero destacar que una vez más este proyecto, perdón, el decreto provincial salió sin ser consultado, sin convocar a los sindicatos del sector privado comercial, como es el compañero González de Comodoro y el compañero Béliz del Valle. Una vez más este Gobierno Provincial toma decisiones sin convocar a los representantes y a los actores en esta actividad privada.

Quiero destacar también que este proyecto es puro y exclusivamente para los empleados de comercio que están bajo el Convenio 130/75 y que, evidentemente, este Gobierno Provincial siempre afecta a los trabajadores, ¿no?, a los trabajadores estatales y ahora también a los trabajadores de la actividad privada.

Nada más, señor Presidente, espero que acompañen los colegas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Sí, el proyecto está en comisión, así que tendrá su tratamiento oportuno.
Diputado Gómez, tiene la palabra.

- 12 -

DEUDA Y PANDEMIA

SR. GÓMEZ: Gracias, señor Presidente, y a todos los señores diputados y señoras diputadas.

Creo que estamos afrontando una de las crisis más graves de las cuales tenemos memoria, no solamente el país, sino las provincias, los municipios, las regiones; y hay que afrontarla naturalmente con mucha responsabilidad.

Lo dijo claramente en estos días el Presidente de la Nación, Alberto Fernández. Lamentablemente, tuvo que recibir al inicio de su mandato una nación devastada, una nación defaultada; y en los primeros meses de su gestión lo que significan todas las graves consecuencias socio económicas que ha generado la pandemia.

Todos estamos a la expectativa de lo que va a significar el esfuerzo de Nación para llevar adelante la negociación de la reestructuración de la deuda internacional. Atado a ese gran esfuerzo de Nación, por lo menos podemos tener conocimiento del Decreto n° 217 que firmó el Ministro de Economía de la Nación, Martín Guzmán, por el cual se crea la Unidad Ejecutora Especial Temporal, Unidad de Apoyo de la Sostenibilidad de la Deuda Pública Provincial en el ámbito del Ministerio de Economía de la Nación.

Uno de los objetivos es asistir y asesorar al Ministro de Economía sobre la coordinación de objetivos y políticas vinculadas con las reglas de las provincias argentinas, supervisar el análisis de sustentabilidad de la deuda pública provincial, asesorar a los gobiernos provinciales sobre la estrategia de sostenibilidad de la deuda pública, participar juntamente con las provincias que lo soliciten en la elaboración de análisis técnicos que propendan a la sostenibilidad financiera de largo plazo, en el marco de la estrategia adoptada por el Gobierno Nacional respecto de su deuda pública y su programa macroeconómico.

Quiero destacar el alcance de este decreto, compañero Presidente, por todo lo que va a significar el tratamiento del proyecto provincial de la reestructuración de lo que significa la deuda.

Creemos que estamos todos predispuestos para llevar adelante el análisis, los consensos necesarios y, fundamentalmente, teniendo en cuenta este gran respaldo que nos está dando el Presidente de la Nación Argentina.

Y de manera particular porque todos los compañeros y compañeras que provenimos de extracción sindical estamos siguiendo de cerca las graves consecuencias que ha generado la pandemia a nivel mundial, todas las consecuencias que han generado las cuarentenas a nivel nacional, provincial y fundamentalmente, todo lo que ha significado, consecuencias negativas, en el plano económico, en el plano de recaudación impositiva para Nación, provincias y municipios.

Hemos tenido crisis internacionales severas como en el 99', como en el 2001, pero de crisis como ésta no tenemos precedente.

En el sector que nos compete, con nuestro compañero Emiliano Mongilardi y nuestro compañero Juan Pais, llevamos de cerca el tratamiento, el análisis de todo lo que ha significado la paralización de la actividad petrolera desde el 15 de marzo. 15 de marzo, abril, mayo, junio, casi cuatro meses de paralización de actividades, caída de todos los equipos de torre de los yacimientos hidrocarburíferos de nuestra provincia.

Durante estos cuatro meses se redujeron todas las inversiones hidrocarburíferas, se ha generado situación de quebranto en todas las empresas contratistas y en toda la cadena de proveedores, se ha generado naturalmente la ruptura de cadena de pagos, caída en la venta y exportación de nuestro petróleo, y con ello la caída en cuanto a la recaudación de regalías mensual de nuestra Provincia.

La pandemia generó la caída del precio internacional del petróleo y con ello la paralización del transporte, lo cual generó caída de ventas de combustibles. Se paralizaron las refinerías, la producción de petróleo de nuestra Provincia se tuvo que mantener y almacenar en flotas de barcos de almacenamiento; y las operadoras tuvieron que estar pagando un petróleo que no iba a ningún lado, pero tenían la necesidad de tenerlo en esos barcos.

El 30 de marzo el Presidente Alberto Fernández firmó el Decreto n° 329, prohibiendo despidos, prohibiendo suspensiones, aplicando suspensiones dentro del alcance del artículo 223° de la ley de contrato de trabajo.

El Ministerio de Trabajo dictó la Resolución n° 207/2020 que garantiza a todos los trabajadores en situación de riesgo de la actividad privada preservársele el salario normal y habitual estando en la casa.

Mediante el Decreto n° 332/2020 del 1° de abril, Nación posibilita a todas las empresas la postergación del pago de los aportes patronales, garantiza la asistencia de dos salarios mínimos, vitales y móviles por cada trabajador en relación de dependencia, y habilita toda una cadena de créditos a costo cero.

Gracias a estos decretos que impulsa el Presidente de la Nación Alberto Fernández hemos logrado mantener y sostener en relación de dependencia de nuestra actividad en la Provincia del Chubut -Comodoro Rivadavia, Río Mayo, Sarmiento y Rada Tilly- a más de treinta mil puestos de trabajo directos y e indirectos.

Pero las grandes y pequeñas empresas contratistas que no han podido prestar servicio en estos cuatro meses, no han podido generar facturaciones, han quedado en situación de quebranto, han quedado directamente en quiebra con una importante cantidad de personal sobrante en base.

Desde el mismo mes de marzo ha existido una comunicación permanente entre Nación, Provincia, municipios y los sindicatos, no solamente petroleros sino de todos los sindicatos de las actividades que ingresan en los yacimientos. Naturalmente, sentándose en la mesa también las cámaras empresarias que representan a cada una de las operadoras.

La fecha 19 de mayo es una fecha importante dentro de esta grave crisis que padece la Argentina, y naturalmente para nuestra provincia, ya que el Presidente Alberto Fernández firmó el Decreto n° 488/2020, habilitando el precio interno del petróleo en 45 dólares, con la condición de que las operadoras deben preservar inversiones, producción y empleo.

En el marco de este decreto, el 3 de junio, el Presidente de la Nación Alberto Fernández inauguró la ampliación de la refinería de la empresa Axion en Campana, Provincia de Buenos Aires, que aumentará la capacidad de refinación; como todos sabemos, esa refinería es de Pan American Energy.

El Presidente, ese día, destacó el liderazgo de esta operadora, no solamente a nivel nacional sino puntualmente en la cuenca del Golfo San Jorge, y el 25 de junio, Pan American firmó un acuerdo con los Secretarios Generales Jorge Ávila, José Llugdar, Jorge Taboada de Camioneros, Raúl Silva de UOCRA, para reactivar seis equipos perforadores, catorce equipos de workover, sumándolos a veintiún equipos de pulling en la actividad en sus yacimientos, posibilitando la reactivación de empresas contratistas; hoy movilizar casi cuarenta y un equipos a los yacimientos y sostener a nueve mil quinientos trabajadores.

El 29 de junio en teleconferencia con las máximas autoridades de YPF, el CEO Sergio Affronti y el Vicepresidente Gustavo Astie, YPF clarificó a los dos sindicatos, al Intendente de nuestra ciudad Pablo Luque, al Ministro de Hidrocarburos y naturalmente al Gobernador de nuestra Provincia, que YPF iba a mantener todo lo que estaba relacionado con la administración regional de Comodoro Rivadavia; habilitaba dos gerencias operativas en Las Heras, Comodoro y Río Gallegos, pero la gerencia regional de Comodoro es la que determina toda la relación con todas las empresas contratistas.

Además, informaron que YPF, a partir de que el gobierno anterior había pesificado el precio del petróleo, había reducido todas las inversiones en Vaca Muerta, está en estos momentos en una situación realmente muy difícil en lo económico -financiero y, puntualmente, está sosteniendo una actividad realmente reducida.

De cualquier manera, se ha logrado que YPF en este segundo semestre pueda activar un equipo perforador, un equipo de flush by, cuatro equipos workover, siete equipos de pulling. En total, 13 equipos agotando todas las instancias para preservar contratistas y 4.400 empleos.

El 1° de julio en teleconferencia con la empresa Tecpetrol, con el Ministerio de Hidrocarburos y entidades sindicales, Tecpetrol notificó que reactiva dos equipos de pulling, postergando para fin de año la activación de un equipo perforador, y en este caso se sostienen casi 600 puestos de trabajo.

El 8 de julio en teleconferencia con todo lo que es la dirección y directorio de la empresa CAPSA, el gerente regional de Comodoro Rivadavia notificó a los sindicatos que CAPSA procederá a activar dos equipos de pulling, dos equipos de workover y, según como avance la cotización del crudo a nivel internacional, la posibilidad también de sumar un equipo perforador.

En líneas generales, en este esfuerzo conjunto de los sindicatos, los Gobierno Municipales, Provincial y Nacional están tratando de recuperar en actividad sesenta equipos y la posibilidad de sostener la mayor cantidad de empleos.

No escapa a esta difícil situación de la caída de la actividad una situación de riesgo que están corriendo las empresas contratistas como San Antonio Internacional, proveedora de equipos en todos los yacimientos. Situación muy desastrosa en cuanto a situación de quebranto la empresa El Cóndor y también dificultades con la empresa AESA.

Cuesta mucho afrontar las consecuencias de la pandemia, cuesta mucho todo lo que significa en este marco de actividad permanente la exigencia de abaratamiento de costos, pero se está haciendo el esfuerzo para sostener la actividad y poder recuperar no solamente la producción de petróleo, sino con la evolución de los precios internacionales, aumentar la capacidad de recaudación de impuestos de nuestra provincia y de nuestros municipios.

La expectativa natural de todo inversor, naturalmente también de la provincia y fundamentalmente de la Nación, está dependiendo del éxito que tenga la negociación que lleva adelante el Presidente de la Nación Argentina para lograr la reestructuración de la deuda internacional y, en ese marco, tener la posibilidad nosotros como provincia también de reestructurar nuestra deuda y empezar lentamente la recuperación de nuestra provincia.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Estoy escuchando al diputado preopinante, y la verdad es que los chubutenses merecen que nosotros demos debates provinciales, merecen que nos hagamos responsables de nuestras propias decisiones, que nos hagamos cargo de nuestras propias decisiones.

No podemos estar todo el tiempo hablando de lo que hizo o no el Gobierno Nacional, porque está bien, para eso está ahí el Gobierno Nacional, para hacer eso. Cosa que, de manera personal lo digo, no creo que lo esté haciendo.

El petróleo, tanto hablar de petróleo, dejó de regalías a la Provincia del Chubut más de 4.000 millones de dólares en la última década. Recién, según un estudio de la diputada Gabella, vemos que demuestra que las escuelas se están cayendo a pedazos.

Entonces, la extracción de recursos, la producción, la matriz productiva de la provincia no debe darse sólo a cambio de puestos de trabajo, debe dejar algo en la provincia.

Mire, en 2003 sólo con las regalías petroleras se pagaban los sueldos de esta provincia. Hoy ni juntando ingresos propios, coparticipación y las regalías petroleras logramos cubrir los sueldos, que están entre dos y tres meses atrasados.

Yo invito a los diputados a pensar en los chubutenses, tomar medidas para los chubutenses, utilizar este tiempo tan valioso, porque hay muchísima gente que está esperando que nosotros tomemos decisiones que le solucionen la vida o por lo menos se la hagamos un poco más previsible en la coyuntura.

Realmente, me preocupa mucho que sigamos bajo una línea intentando generar o instalar un relato nacionalista en el que nosotros entendemos que la coyuntura es provincial.

Si Neuquén está pagando -en estos momentos- con un poco de retraso los sueldos es por la pandemia, lo mismo Río Negro, lo mismo Córdoba, lo mismo todas las provincias del país. Nosotros, el problema nuestro tiene que ver con una cultura instalada de que el Estado es la principal empresa de la provincia; y queda descolocado el discurso cuando nosotros empezamos a hablar de las bondades que tiene nuestra provincia porque, realmente, no las explotamos. No explotamos el 100% el turismo en invierno y verano que tenemos, el petróleo, la pesca, la ganadería, la agricultura, todas las bondades que nosotros tenemos a lo largo y a lo ancho de nuestra provincia, cuatro aeropuertos comerciales, tres puertos de aguas profundas, Aluar.

Entonces, empecemos a ver y a utilizar -según mi criterio- estos tiempos para generar criterios provinciales que nos permitan salir todos juntos de la crisis. Quería hacer ese comentario.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Todos estamos con ese compromiso y esa convicción de recuperar a nuestra provincia. Somos conscientes de esta realidad, de este gran desafío. No hay que temerle al debate provincial, nacional, municipal.

Tampoco hay que tener vergüenza por la historia propia. En el año 2019 cuando el Presidente Macri perdió las elecciones, el dólar se fue a 60 pesos, gran devaluación, pesificó el barril de crudo en 45 pesos. No aplicó los derechos de exportación del 12%, sobre toda la exportación de la provincia del Chubut de tres mil millones de dólares se llevaba el 12% sin coparticipar.

Entonces, no hay borrón y cuenta nueva, es tratar en esta gestión de trabajar en forma ordenada y muy responsable. Cada uno de nosotros tiene antecedentes dentro del partido, etcétera. Pero acá lo que interesa, que es el gran desafío, es llevar adelante la discusión con mucha responsabilidad de todo lo que va a significar la reestructuración de la deuda de nuestra Provincia. Naturalmente, con el apoyo de nuestro Presidente de la Nación, Alberto Fernández.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más oradores, se da por finalizada la presente sesión.

- Eran las 11:35.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 058/20 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones n° 172 a 180/20 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de julio de dos mil veinte.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 059/20 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles y a partir de la notificación de la presente tenga a bien informar a este Poder Legislativo el listado de funcionarios y asesores de gabinete designados desde el 10 de diciembre de 2019 hasta la fecha, debiendo indicar el nombre y apellido de los mismos, cargo, repartición, categoría asignada y fecha del nombramiento.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de julio de dos mil veinte.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 060/20 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles y a partir de la notificación de la presente tenga a bien informar a este Poder Legislativo:

- a) Detalle completo, con discriminación por ministerio, secretaría y/o entidades autárquicas, del organigrama vigente y el/la funcionario/a designado/a en cada uno de los casos, desde la autoridad máxima hasta la categoría de director, desde el 10 de diciembre de 2019 a la fecha.
- b) Personas designadas como personal de gabinete, indicando para cada caso: nombre y apellido, documento nacional de identidad y ministerio o secretaría en la que desarrolla sus actividades, fecha de inicio de actividades, remuneración percibida o equiparación salarial dispuesta, desde el 10 de diciembre de 2019 a la fecha.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de julio de dos mil veinte.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 061/20 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Ministro de Gobierno y Justicia, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles y a partir de la notificación de la presente tenga a bien informar a este Poder Legislativo:

- 1) Informe sobre narcomenudeo en la ciudad de Trelew, especificando y explicando con datos el sentido de la frase "un transa por cuadra", vertida por las máximas autoridades provinciales en materia de seguridad pública.
- 2) Planes de acción y tareas de prevención efectuadas desde el Ministerio de Seguridad para combatir el narcotráfico y el narcomenudeo en la ciudad de Trelew.
- 3) Informe sobre las manifestaciones del Ministro de Seguridad, doctor Federico Massoni, cuando se refiere a que "en muchos casos estas organizaciones (narcotráfico y/o narcomenudeo) se encuentran protegidas por funcionarios judiciales, legislativos y del ejecutivo".
- 4) Informe si se realizaron las denuncias penales correspondientes por la vinculación de funcionarios judiciales, del ejecutivo y del legislativo con el narcotráfico y el narcomenudeo.
- 5) Estadísticas de los últimos años sobre el aumento de la venta de drogas y delitos asociados.
- 6) Informe sobre las tareas de prevención de consumo de drogas.
- 7) Informe sobre programas de contención y apoyo a la población vulnerable en materia de deportes, cultura, educación, capacitaciones en oficios y toda otra acción que tienda a la inclusión social y la prevención del delito y la droga.
- 8) Informe sobre tratamiento de adicciones y áreas que realizan capacitaciones.
- 9) Informe sobre el funcionamiento del Observatorio de Drogas Provincial.
- 10) Informe, a partir de estadísticas y datos específicos, si existe un aumento de casos de personas en tratamiento por adicciones a estupefacientes.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de julio de dos mil veinte.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 062/20 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles y a partir de la notificación de la presente tenga a bien informar a este Poder Legislativo:

- a) Remitir copia del Expediente nº 568/20 del Ministerio de Seguridad.
- b) Fundamente la necesidad de solicitar un aporte económico a una empresa privada para realizar acciones de prevención en el marco de la emergencia sanitaria.
- c) Fundamente la necesidad de solicitar un aporte económico para alquilar autos; asimismo, informe si es habitual el alquiler de vehículos en el Ministerio de Seguridad para realizar tareas frecuentes de ese ministerio.
- d) Informar y remitir copia del comprobante de recepción de los fondos donados por Pan American Energy.
- e) Informe el mecanismo de selección de la o las empresas que fueron contratadas para prestar el servicio de alquiler de vehículos al Ministerio de Seguridad.
- f) Remita copia de los contratos celebrados, fundamentando sus condiciones.
- g) Informe patentes y características de los vehículos alquilados, indicando tiempo de alquiler de los mismos.
- h) Remita comprobante de pago de los servicios de alquiler de vehículos, aportando copia del expediente de pago con la intervención de los organismos de contralor.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de julio de dos mil veinte.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 003/20 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Expresar su beneplácito y complacencia a la definición de “antisemitismo” aprobada por la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA) el 26 de mayo de 2016 y adoptada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación mediante Resolución nº 114/2020, con la finalidad de contribuir a la lucha contra el antisemitismo en todas sus formas.

Dicha definición establece: “El antisemitismo es una cierta percepción de los judíos que puede expresarse como el odio a los judíos. Las manifestaciones físicas y retóricas del antisemitismo se dirigen a las personas judías o no judías y/o a sus bienes, a las instituciones de las comunidades judías y a sus lugares de culto.”

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de julio de dos mil veinte.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 004/20-HL

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo considere conveniente y oportuno destinar a las municipalidades, comisiones de fomento y/ o comunas rurales de la Provincia el once por ciento (11%) del total de las sumas percibidas por la Provincia del Chubut en virtud de los fondos provenientes del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, ello de conformidad con el porcentaje de distribución establecido en el artículo 1º de la Ley II nº 6.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de julio de dos mil veinte.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut